

# Bibliografía

## LAS RELACIONES COMERCIALES DEL SIGLO XVI ENTRE MEXICO Y PERU

Woodrow Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, 258 páginas.

Esta es obra importante de Borah, conocido historiógrafo de la Universidad de California (Berkeley), que ha trabajado en México y sobre México. Es una traducción del inglés, en cuya lengua el título original fue *Early colonial trade and navigation between Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley y los Angeles, 1954.

Entre la bibliografía de Borah figuran *Archivo de la Secretaría Municipal de Puebla. Guía para consulta de sus materiales*, publicado en el Boletín del Archivo General de la Nación, México, 1942-1943, *New Spain's Century of depression* (1951) y *Aboriginal population of Central Mexico on the eve of Spanish Conquest* (1963). Esta última resultó de tipo polémico y suscitó varias tesis que han tratado de contradecirla.

El libro que ahora nos ocupa está rigurosamente fundado en el Archivo General de Indias, de Sevilla; en el Archivo General de la Nación, de México; en los fondos de la Bancroft Library; en la Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-América (Madrid, 1927-1932); en el Archivo del Hospital de Jesús, de México, y en colecciones importantes de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de España en América y Oceanía. Asimismo, las fuentes contenidas en impresos son muy justificadas.

En siete capítulos se tratan los siguientes temas: los orígenes de la construcción naval y de la navegación en las costas americanas del Pacífico; el establecimiento de las comunicaciones y del comercio (1531-1550); los puertos, caminos y rutas a mediados del siglo XVI; *las empresas comerciales de Hernán Cortés*; *el comercio del período 1550-1585* y los reglamentos e impuestos sobre el tráfico marítimo durante ese lapso, y el fin del comercio intercolo-

nial de los primeros tiempos, entre México y Perú principalmente, debido a las nuevas corrientes comerciales que se iniciaron en la segunda mitad de tal centuria con las islas Filipinas.

Según Borah, el comercio y la navegación intercoloniales en las posesiones españolas del Nuevo Mundo se inician mecánicamente al momento en que se van estableciendo. No sólo hay el nexo con la metrópoli, sino que empieza a establecerse una especie de abierto comercio de cabotaje, dijéramos. Así, Cuba compraba normalmente harina de Puebla y ropa hecha en México, según se sabe. Veracruz recibía cera y miel de abeja de Yucatán por vía marítima. Y comienza en el Pacífico un tráfico importante entre Panamá y Perú, porque los galeones llegaban soamente a la costa atlántica de aquel istmo, al puerto de Nombre de Dios.

Asimismo, comenzó un tráfico considerable de mercancías y pasajeros entre Nueva España y Perú por la vía del Pacífico ("Los limeños bebían chocolate centroamericano y lo pagaban con plata del Potosí"). También consumían muchos productos de la artesanía novohispana. Las naves virreinales comunicaban los grandes centros de México y Lima. En el cuarto decenio de la centuria el tráfico estaba establecido permanentemente.

Se describen los orígenes de la construcción naval, que tuvieron lugar en el istmo de Panamá, a partir de las exploraciones de Vasco Núñez de Balboa a mediados de 1517. Después se registraron construcciones de bajeles por Gil González Dávila en esa zona (río de las Balsas), hacia 1520. La región proporcionaba principalmente la madera de construcción. Los demás materiales y el equipo de navegación propiamente dicho, se traían desde España.

En todos esos procesos los indígenas eran obligados a prestar su fuerza de trabajo como tamemes o cargadores. No sólo sabían hacer eso como el autor lo hace notar. Afirma que los peruanos llegaron a labrar grandes lanchones de madera de balsa. Colón vio, en alguno de sus viajes, algo semejante cerca de las costas del mundo maya, pero en forma de canoa o chalupa.

Ampliamente se reconoce la trasmigración de técnicas indígenas (por ejemplo, la metalurgia) desde América del Sur

hacia el Norte. Algunos autores vieron vehículos de transportación marítima para navegación de altura, incluso, y aún se intrigan acerca de cómo pudieron haber cundido distintos elementos de cultura, cómo pudieron transmitirse. La única hipótesis posible es que la conquista destruyó muchos elementos de la cultura material de los pueblos nativos, y luego la colonización, para sus fines de dominio, desprestigió por todos los medios las técnicas indígenas. Así, se fueron olvidando hasta el desconocimiento pleno.

Hay toda una primera etapa, muy bien caracterizada en este libro, en la que se establece desde Nueva España hacia el Pacífico sur un tipo de comercio caracterizado por el puro aprovisionamiento militar antes que nada, para cooperar —interesadamente, por supuesto— en las operaciones de conquista y descubrimiento en las tierras del Pacífico.

En estas operaciones de una especie de logística del siglo XVI, el conquistador de México, Hernán Cortés, se apunta como proveedor importante; también como constructor naval en Tehuantepec y en el puerto de Huatulco, en Oaxaca, en donde levantó buenos astilleros. En 1540 Hernán Cortés era el único constructor de bajeles en Nueva España. Luego lo secundó Pedro de Alvarado en Guatemala, en mucho menor escala y un poco como dependiente suyo.

El marqués del Valle de Oaxaca se convierte en activo armador y también intenta el comercio de materias *no* estratégicas. Perú empieza a figurar como gran productor de metales preciosos y es natural que eso avive el interés de los conquistadores, que han ido quedando en varias partes de los dominios españoles. No corre Cortés con mucha fortuna en sus operaciones y después de 1547, año de su muerte, el Marquesado y sus fideicomisarios siguen explotando los barcos con capacidad de navegar en dirección a Perú, aceptan carga y pasajeros en las condiciones de la época.

Borah aporta informaciones muy importantes sobre Cortés y su testamento, por haber tenido a su disposición documentos que le fueron facilitados por los descendientes del conquistador y los que hay en el archivo del Hospital de Jesús, de la ciudad de México.

Los capítulos V y VI (el período de madurez del comercio intercolonial de México y Perú, con el examen de la reglamentación y el régimen impositivo a que estaba sujeto) son muy sugerentes y ricos. De México hacia el sur se registraron casos frecuentes de exportación de técnicas industriales y artesanales, así como de las propias producciones.

Así, por ejemplo, el sistema de amalgamación para el tratamiento de la plata, imaginado por Bartolomé de Medina, pasó de aquí a Perú, donde existía el notable yacimiento de mercurio de Huancavelica. Por su parte, el mercurio peruano vino a complementar industrialmente a la minería de Nueva España, cuando por causa de fuerza mayor no llegaba el de Almadén, España.

A propósito, en alguna parte Borah dice que no había mercurio en la Nueva España del siglo XVI y que, por eso, fue bienvenida la complementación industrial procedente de Perú. Afirmación que peca de ligereza, porque ya se conocía su mena principal (el cinabrio) por los pueblos prehispánicos

y aun el metal nativo porque había exudaciones del mismo en las minas de Temascaltepec, México, y Chilapa, Guerrero, por ejemplo. El cinabrio lo usaban como colorante para usos suntuarios, artesanales y en sus ceremonias como afeite. Bargalló, en su libro sobre la minería y la metalurgia, da antecedentes concretos (Fondo de Cultura Económica, México, 1955).

Otra cosa es que antes de la aplicación del invento de Bartolomé de Medina, en la segunda mitad del siglo XVI, no tuviera interés para la minería y la metalurgia de Nueva España; pero en cuanto lo tuvo, el monopolio colonial impuso su importación de España. No olvidar que la Corona tenía el dominio eminente sobre los minerales. Cada campo minero era un *real de minas*. Previo su denuncia, el Rey otorgaba o no la propiedad individual.

Ahora bien, como en el siglo XVI el comercio con el sur del continente fue muy amplio y espontáneo (ojalá y así hubiera sido siempre) era usual traer el mercurio de Perú cuando no podía venir de España. En su época, Humboldt hizo constantes referencias a los yacimientos en Nueva España, en su famoso *Ensayo político*. Dijo que el vasto reino puede producir muchas cosas, “sin excluir el propio mercurio” (I, p. 368). También que el Tribunal de Minería gastó más de 30 000 pesos para extraer azogue de San Juan de la Chica, “pero poco duraron los efectos de un celo tan laudable. La Paz de Amiens —en el año de 1802, agregamos nosotros— puso fin a tales empresas. . . Apenas se restablecieron las comunicaciones se volvió a preferir comprar en los mercados de Europa, el hierro, el acero y el mercurio” (III, p. 176). Hubo comunicaciones con España, por haber cesado un estado de guerra con Inglaterra, y otra vez se impuso como obligación colonial el importarlo de Almadén.

El período próspero del comercio entre Nueva España y Perú llegó a su fin en la década de 1580 a 1590. Ello ocurrió no por decadencia sino por expansión, dice Borah. Así, el comercio de artículos chinos hizo perder importancia al intercambio de productos españoles y locales. Ese comercio con las Filipinas se entabló después de 1565, al momento en que Urdaneta, el piloto, y Legazpi establecen las bases para la navegación correcta con aquellas islas. Se agrega que ni los galeones de España ni los cargamentos de manufacturas mexicanas lograban satisfacer la demanda de los mercados de Lima y del Potosí y que el comercio con las Filipinas ofrecía artículos de lujo y materias primas tan básicas como el hierro y el cobre, a precios mucho más bajos que los de las importaciones mexicanas. Se entabló, pues, aunque por pocos años, la comunicación directa entre Perú y las Filipinas. Sin embargo, como la metrópoli ibérica profesaba un proteccionismo mercantilista y absoluto, hijo de la decadencia que venía desde los tiempos de Felipe II, empezó a imponer prohibiciones y sistemas de control draconianos.

El libro de Borah nos da una perspectiva aleccionadora del comercio en el Imperio español del siglo XVI, inicio de una etapa de largos años del sistema de flotas. Con la llegada de la dinastía de los Borbones, al principiar el siglo XVIII, empezarán las reformas progresistas que culminaron con Carlos III; empero, nunca las colonias volvieron a tener, en lo que cabe, las libertades de hecho que habían tenido en sus principios. *Luis Córdova*.

### QUIZA CON ALGO DE ESQUILO Y OTRO POCO DE ARISTOFANES...

Collectif de femmes d'Amérique Latine et de la Caraïbe, *Des Latino-Américaines*, Editorial des femmes, París, 1977, 322 páginas.

Al leer la ficha del libro que se comenta muchos hombres esbozarán una sonrisa despectiva, con resabios de hastío, ante la perspectiva de leer una vez más algo sobre el feminismo.

En parte, los varones tienen razón. Preferirán, sin duda, que las mujeres callen o, cuando más, giman como *Las suplicantes* en vez de demostrar una total oposición a todo lo que se refiera al sexo masculino. Pero calma, lectores: la que se reseña es una obra seria, dirigida básicamente a describir la situación actual de la mujer en varios países de América Latina y de las Antillas francesas, cuyos problemas superan, con mucho, a los de las mujeres en los países avanzados.

En sus páginas no figuran las acostumbradas diatribas de grandes grupos de feministas de izquierda o de derecha que se empeñan en ignorar que, para los hombres, con frecuencia la vida no es miel sobre hojuelas; que el hembrismo es tan nefasto como el machismo y que, hasta la fecha, las partidarias de seguir indefinidamente a *Lisístrata* tendrían que izar la bandera blanca ante la amenaza de caer en una histeria colectiva.

"Des femmes" es la más radical de todas las editoriales francesas que se dedican a publicar literatura femenina. Con una orientación política precisa, "des femmes" rechaza el feminismo dirigido tan sólo a igualar los derechos entre hombres y mujeres o a convertir a la mujer en otro hombre para que ocupe su lugar.

Sin desdeñar a la otra mitad de la humanidad (actitud que todavía prevalece, en buena parte, en el feminismo de Estados Unidos) aboga por la superación de la mujer. Intenta que surja lo que ha permanecido oculto a través de los tiempos a causa, en gran medida, de los errores emanados de una civilización "masculinizante", vedada para el universo femenino.

Prepara el camino para el futuro de esta prehistoria del feminismo publicando cuentos, ensayos y testimonios escritos por mujeres en el pasado y en el presente, de todas edades, profesiones y nacionalidades, sin importar si alguna vez serán merecedoras de premios literarios o caerán en el anonimato.

El libro que se comenta surgió como fruto del trabajo colectivo de muchas mujeres; algunas colaboraron con la pluma y otras con testimonios orales. Sólo mediante el trabajo en equipo, necesario para enfrentarse a una problemática tan compleja como la analizada, se lograron resultados positivos. Se estimuló la creatividad de las participantes, muchas de ellas ajenas a lo relacionado con la escritura, y la reflexión común uniformó los criterios.

El proyecto de este trabajo comenzó en 1972, cuando un

grupo de latinoamericanas y caribeñas se reunió en París con el fin de definir el carácter y la significación del feminismo en sus respectivos países. A ese grupo y a "des femmes" corresponde el mérito de haber dado cima a este texto cuya orientación es, a juicio nuestro, una de las más acertadas dentro de la ya copiosa literatura publicada sobre el tema.

Dicha orientación está contenida en la primera parte del libro, en donde se destaca algo que deberían considerar con detenimiento los grupos militantes del feminismo en América Latina, integrados, en su gran mayoría, por mujeres intelectuales de la pequeña burguesía o de la clase media alta. Inspirándose en movimientos extranjeros, estos grupos tienden a constituirse en élites. Ello puede conducir al aislamiento y a errar los objetivos y prácticas de lucha respecto a las necesidades reales de la mayoría de las latinoamericanas. Conscientes de sus limitaciones, las que escribieron este libro opinan que un verdadero movimiento de liberación debe expresar las esperanzas de la mayoría de las mujeres. Para ello, debe ser un movimiento popular inscrito en la praxis revolucionaria.

Adoptar en forma mecánica las prácticas de lucha y los objetivos de los movimientos feministas de los países avanzados sólo conduce a despertar un impulso en el cual se excluye a los grandes grupos de las subproletarias, campesinas y obreras. Con ese enfoque no se defiende a las clases explotadas, ni se lucha por un cambio verdadero de la sociedad en América Latina.

Por ejemplo, la Conferencia Mundial de la Mujer, efectuada en México en 1975, fue una reunión institucional en la cual varios organismos oficiales metieron abundantemente su cuchara para adornarse y en la que las mujeres estuvieron representadas por "ilustres" esposas de diputados y ministros y por elementos de la alta burguesía. En cambio, brillaron por su ausencia las mujeres de las clases explotadas que, como es obvio, constituyen la aplastante mayoría.

Por otra parte, las reivindicaciones que persiguen los más de los movimientos de los países capitalistas industrializados son irreales para las latinoamericanas. La actitud demagógica y risible de asirse de las manos y declarar que todas las mujeres son hermanas (de la que hacen gala también las feministas de Estados Unidos), esconde acaso una negativa a reconocer que se vive en una sociedad de clases. El término opresión tiene un significado distinto para una burguesa y para una proletaria; puede existir mayor afinidad entre un hombre y una mujer que ocupen un mismo estrato social (aunque no intervenga el sexo), que entre una "intelectual exquisita" y una obrera, por ejemplo.

La estrategia y la organización de los movimientos feministas depende, en cada país, de la estructura económica, del carácter de la sociedad y la dimensión y el alcance de las organizaciones políticas; por tanto, depende de cómo se refleja todo eso en las leyes y códigos en vigor, en las condiciones laborales sanitarias y educativas de la población y, en particular, de las mujeres. Empero, la necesidad de luchar dentro de una perspectiva revolucionaria se advierte en que, a pesar de que por lo común las izquierdas no son más favorables al feminismo que las derechas, en los países socialistas la situación de la mujer es superior a la de los países capitalistas. Así, aunque en Estados Unidos las mujeres dispongan de lujos, cosméticos y robots que simplifican las labores domésticas, no se ha llegado, a pesar de sus

grandes universidades, a contar con tantas profesionistas como en la Unión Soviética. En este país, por ejemplo, casi toda la medicina está representada por mujeres. Además, aunque la soviética realiza una labor agobiante, cuenta con más ayuda por parte del Estado que la norteamericana para el cuidado de los hijos y para su propio desarrollo.

Se dirá que en Estados Unidos la mujer ha logrado una emancipación sexual desconocida para las socialistas, pero la verdadera emancipación, en última instancia, se encuentra en el plano económico.

Por otra parte, con frecuencia el feminismo europeo y estadounidense limita las aspiraciones del movimiento a la posibilidad de desarrollarse únicamente en forma individual. Bajo esa perspectiva la acción deviene en una búsqueda de reivindicaciones personalistas sin que se luche por el cambio de la estructura social de la cual emana la dominación. Se perpetúa la violencia opresora y se refuerza el modelo tradicional: en vez del machismo, surge el hembrismo, sin lograrse una heterosexualidad auténticamente realizada.

Si todo se reduce a un combate entre sexos y se sustituye el machismo violento de América Latina (más solapado en los países industriales), por el hembrismo (dirigido a adoptar el gusto del poder y la agresividad moral del machismo), la mujer no llegará a obtener el pleno desarrollo de sus facultades físicas, afectivas, intelectuales y creadoras.

La primera parte del libro concluye con un pequeño ensayo sobre el engaño que representa la lucha por el salario doméstico, actitud reformista peculiar de las nórdicas y las anglosajonas que obstruye, como tantas otras, el verdadero meollo del problema: la transformación de la base y las estructuras sociales del sistema capitalista.

En la segunda parte se incluyen once países de América Latina y se analizan aspectos en cierto modo específicos de cada uno, aunque todos sean manifestaciones de una situación común.

Se escribe sobre la ignorancia y obligada dependencia de la mujer en Colombia y El Salvador, perpetuadas por la Iglesia y la ley. Sobre el mísero pago de pan y café que recibe la mujer del minero en Bolivia, a cambio del estiano contenido en las piedras que arranca con la mano. Sobre la campesina ecuatoriana que atiende casa, familia, parcela, animales y, además, trabaja con el hombre en la construcción de carreteras y escuelas.

Se examinan los problemas de la maternidad forzada en Venezuela y de la represión que impera en Uruguay. La batalla de la chilena en el exilio. La deplorable situación de la mujer en Puerto Rico y en las Antillas francesas —Martinica y Guadalupe—, víctimas de una doble explotación: la habitual en los países capitalistas y la impuesta por el colonialismo.

En todos los casos se advierte que se requiere un cambio en las estructuras económicas, pero también en las estructuras mentales. Puede observarse, por la experiencia de algunos países socialistas, que lo primero puede obtenerse, con frecuencia, antes que lo segundo. Según las autoras de este libro, tal es el caso de Cuba, en donde junto a los logros de las cubanas al amparo de la Revolución, existe aún una mentalidad llena de prejuicios y de viejos hábitos culturales heredados del pasado.

Las estadísticas que cierran el trabajo, provenientes de diversos organismos, dan una idea más exacta de la situación que comparten las latinoamericanas frente a las leyes y en la sociedad. Más elocuente es el texto de la obra, ya que demuestra que los problemas de estos grandes núcleos humanos no son aquellos en los que se inspiró Ester Vilar para escribir *El varón domado*.

Quizá para lograr una postura equilibrada al hablar de feminismo deberían deslindarse los problemas sociales, de clase y de la interrelación entre los sexos y tal vez, a fin de cuentas, estos últimos serían los menos importantes. *Graciela Phillips*.

---

### LOS PROBLEMAS SOCIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA: UN MODELO DE INVESTIGACION SOCIOLOGICA

---

Renato Treves, *El juez y la sociedad. Una investigación sociológica sobre la administración de justicia de Italia* (escrito preliminar de Elías Díaz, trad. de Francisco J. Laporta y Angel Zaragoza, revisada y anotada por Luis Mosquera), Editorial Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, 241 páginas.

En este libro, cuyo título original es *Giustizia e Giudici nella società italiana. Problemi e ricerche di Sociologia del Diritto*, el conocido sociólogo del derecho Renato Treves expone y evalúa los resultados de las investigaciones iniciadas, desde finales de 1962, en el Centro Nacional de Prevención y Defensa Social de Milán sobre "La administración de la justicia y la sociedad italiana en transformación". El profesor Treves se propone determinar en qué medida han servido dichas investigaciones para lograr los dos objetivos siguientes: "el de profundizar en la cuestión de la crisis de justicia entendida como problema de inadecuación de la estructura del aparato judicial y de su incapacidad para satisfacer las exigencias de nuestra sociedad en transformación, y el de dar impulso a las investigaciones de las ciencias sociales como el estudio de los problemas relativos al derecho y en particular a la administración de justicia" (p. 40).

Se aborda la crisis de la administración de justicia en Italia desde varios puntos de vista, que el profesor Treves resume en forma muy precisa, en los siguientes términos: "el del *atraso de las estructuras judiciales* que aparecen cada vez más incapaces de satisfacer las exigencias de nuestra sociedad en continuo desarrollo, el del *contraste ideológico que divide a los magistrados* frente a los problemas de su función en la sociedad y frente a los conflictos laborales y a otros conflictos que se manifiestan en medida siempre creciente en la misma; el de las *actitudes del ciudadano y del público ordinario hacia los que las crean* [las normas] y las aplican" (p. 27; cursivas de JOF).

El autor sistematiza el contenido de su exposición, en razón de estos tres puntos de vista. Al primer enfoque (atraso de las estructuras judiciales) dedica el capítulo II, "El problema funcional". Al segundo punto de vista (contraste

ideológico) le destina dos capítulos, el III y el IV, sobre “La ideología profesional de los magistrados” y “La ideología político-social de la jurisprudencia”, respectivamente. Al tercer enfoque le dedica el capítulo V, “Las actitudes del público hacia la justicia”. Por último, la evaluación de las investigaciones en relación con los dos objetivos propuestos y con la metodología empleada se hace en los capítulos VI y VII, “El debate sobre la crisis de la justicia” y “Los estudios sociológicos y los estudios jurídicos”.

En relación con las investigaciones que se ocupan del *problema funcional* de la administración de justicia, el autor distingue las que lo estudian desde el punto de vista *organizativo* de las que lo consideran desde un punto de vista *predominantemente económico*. En lo que concierne a las primeras, el autor da cuenta de los resultados de las investigaciones recogidas en dos libros de Giuseppe Di Federico, presentados ambos por Gino Martinoli: *La Corte di Cassazione e Il reclutamento dei magistrati*. De las investigaciones recogidas en el primer libro, después de describir brevemente la metodología utilizada en ellas y sus principales resultados, el autor opina que, consideradas en conjunto, “contribuyen especialmente a facilitar el conocimiento de las estructuras organizativas informales o de hecho del sistema judicial, que frecuentemente sustituyen o reemplazan a las estrictamente formales” (pp. 62-63). El segundo libro de Giuseppe Di Federico, como su nombre lo indica, constituye un estudio del sistema de reclutamiento de magistrados, que comprende, además, otros aspectos, como las “readmisiones” y los ascensos.

A dos libros se refiere Treves en relación con el aspecto económico-social. En primer lugar, a la obra *Costi e benefici della giustizia italiana*, de Francesco Forte y Pier Vincenzo Bondonio, de la cual destaca sólo algunos resultados conectados con el tema, como los relativos a la distribución por áreas geográficas de los puestos de plantilla. En segundo lugar alude al libro *L'efficienza della giustizia italiana e i suoi effetti economico-sociali* de Cesare Castellano, Carlo Pace, Giuseppe Palomba y Goacchino Raspini, en el que investigan y analizan las causas que determinan la “crisis de la justicia”, a las cuales agrupan en tres rubros principales de problemas concretos, a saber: a) la incertidumbre del derecho, b) la lentitud de la actividad judicial, y c) los altos costos de la justicia. Conviene señalar que Castellano, sobre la base de las estadísticas disponibles, encontró un plazo promedio (entre tres y cuatro años) de duración de procesos de dos instancias y correlacionó el abandono de los procesos con las circunstancias económicas del lugar. Además, a consecuencia de las investigaciones sobre una muestra de 270 sentencias subdivididas en tres grupos, pudo establecer porcentajes de costas procesales sobre montos controvertidos, que explican el fenómeno del descenso de la litigiosidad, particularmente de la pequeña litigiosidad, y el de la “fuga de la justicia ordinaria”, los cuales tienen diferentes salidas y consecuencias: “mientras una parte de la litigiosidad de notable importancia termina transfiriéndose al campo de los arbitrajes formales y no formales, la pequeña litigiosidad no tiene otra solución que la renuncia o la aceptación de una transacción inicua; lo cual, desde un punto de vista general, se traduce en una verdadera y propia ‘denegación de justicia’ hacia los estratos populares (que son la mayoría), en nombre de los cuales se pretende administrar justicia” (p. 72).

El profesor Treves distingue entre la *ideología profesional de los magistrados* y la *ideología político-social de la jurisprudencia*; por la primera entiende “la concepción que los magistrados tienen de su profesión y de la organización en la cual se ejerce”; por la segunda, “el sistema de valores político-sociales en los que aquéllos [los magistrados] se inspiran al tomar sus decisiones y al motivar sus sentencias” (p. 41).

De las investigaciones sobre la ideología profesional de los magistrados se ocupa en el capítulo III. Se refiere, en primer término, al trabajo dirigido por Angelo Paganí sobre *Gli atteggiamenti sociali dei magistrati*, en el que se estudia, por una parte, la ideología profesional, y, por otra, la actitud de los magistrados hacia la sociedad. Esta investigación se basó en 162 entrevistas de una muestra probabilística estratificada obtenida con procedimientos casuales sobre 361 jueces de las sedes judiciales de Milán. Para el examen de la ideología profesional, toma en cuenta actitudes tales como la satisfacción en el trabajo, la motivación, el asociacionismo y el espíritu de innovación. En relación con el segundo aspecto, considera las actitudes de los jueces hacia la estructura de clase y la sociedad industrial. Es significativo que, como consecuencia de estas investigaciones, Paganí haya logrado “verificar esencialmente la hipótesis según la cual la comprobada actitud de distanciamiento de los jueces, que se manifiesta en actitudes sociales distintas de las generalizadas en la población, no depende de su origen regional o de otros factores, sino de la posición que ocupan en la esfera superior de la sociedad como consecuencia de su nivel de instrucción y de su condición profesional” (pp. 84-85).

En el mismo capítulo III el profesor Treves da cuenta de los trabajos de Ezio Moriondo, titulado *L'ideologia della magistratura italiana*, y de Giorgio Freddi, *Tensioni e conflitti nella magistratura*. La investigación contenida en el primero corresponde a la sociología del conocimiento, que utiliza como fuente única las revistas de las asociaciones de magistrados. El segundo “es sustancialmente un trabajo de sociología de la organización, que tiene precisamente por objeto la organización judicial vista desde dentro, en sus componentes estructurales, funcionales y de comportamiento, y que estudia a los jueces considerados como participantes de una colectividad estructurada según los cánones de una organización formal” (p. 92). Ambos trabajos señalan, desde perspectivas similares, las divergencias ideológicas —que tienen consecuencias prácticas— de las distintas agrupaciones de magistrados: la Unión de Magistrados Italianos (conservadores), la Asociación Nacional de Magistrados (reformistas) y, en el seno de la misma Asociación, la magistratura democrática (marxistas y “contestatarios”).

En el capítulo IV, el jurista y sociólogo italiano se refiere, en primer término, a las investigaciones presentadas en el libro *Sciopero, potere politico e magistratura, 1870-1922*, de Guido Neppi Modona. Modona estudia, tomando como fuentes sentencias, revistas jurídicas, monografías y hasta instrucciones, cartas y circulares de los órganos de gobierno, la posición que en el período señalado asumió la magistratura frente a los conflictos de trabajo y especialmente frente a la huelga. De acuerdo con estas investigaciones, “resulta claro —afirma Treves— que la posición de la magistratura frente a las huelgas y a los conflictos de trabajo ha sido todo lo más, y salvo raras excepciones, conservadora y autoritaria, de

apoyo a los patrones y hostilidad hacia la clase trabajadora” (p. 104).

En el mismo capítulo el profesor italiano alude al libro titulado *Valori socio culturali della giurisprudenza*, que contiene trabajos de Roberto Odorisio, María Cristina Celoria, Generoso Petrella y Domenico Pulitano. El autor también da cuenta del libro *Stato e cittadino in tribunale*, de Federico Governatori. En las investigaciones contenidas en estos dos libros se analiza la jurisprudencia con objeto de reconstruir un cuadro general de valores expresados en ella, referidos particularmente a las siguientes categorías predeterminadas: a) Estado, política, relaciones Estado-ciudadanos; b) familia, relaciones familiares y honra familiar; c) trabajo y relaciones sindicales, y d) buenas costumbres y obscenidad.

A los estudios sobre las actitudes del público hacia la justicia se refiere el autor en el capítulo V. Menciona los contenidos en el libro de Franco Leonardi, *Di cittadino e la giustizia*, en el que se analiza las actitudes del ciudadano medio hacia la legislación vigente, frente a los jueces y a los abogados. También alude Treves a la investigación llevada a cabo por Vincenzo Tomeo con la colaboración de Giuseppina Madami, dada a conocer en el libro titulado *L'immagine del giudice nella cultura di massa*. Como lo indica el título del libro, la investigación tuvo por objeto estudiar, mediante el análisis del contenido narrativo de películas de argumento judicial y una encuesta al público, cuál es la imagen del juez y de la administración de justicia recibida y transmitida por el cine italiano.

En el capítulo VI, el sociólogo del derecho examina las contribuciones teóricas y prácticas de todas estas investigaciones, al debate sobre la crisis de la justicia. Después de analizar los fenómenos que han determinado la extensión y agudización de ese debate, y de señalar el desplazamiento del interés por el problema funcional hacia el ideológico, el autor extrae de las investigaciones tres diversas concepciones de la sociedad que están en la base de ellas, y que pueden constituir un modelo que sirva para comprender mejor el significado del debate y de la crisis de la justicia en su conjunto. Esas concepciones son la *estructural funcional de tipo parsoniano* (“que concibe al ordenamiento jurídico como un mecanismo que sirve para mantener una cierta estabilidad, en el ámbito de la sociedad dinámica”), la *conflictiva pluralista* (“para la cual la vida social estaría caracterizada por una pluralidad de conflictos o tensiones entre grupos, subgrupos, papeles e individuos que cumplirían una función positiva, esencial en la organización social, constituyendo precisamente el instrumento de los cambios sociales”) y la *conflictiva de la sociedad de tipo dicotómico* (“que, de acuerdo con las enseñanzas de Marx, ve solamente dos clases en lucha en un enfrentamiento irreductible que no puede concluirse sino con la victoria y la consiguiente supresión de la una o de la otra: la clase de los que detentan el control mediato o inmediato de los medios de producción, y la clase de los que son excluidos de tal control y constituyen por eso la clase dominada”) (pp. 136-138). Entre estas tres concepciones, el autor se inclina, desde las páginas iniciales, por la segunda, es decir, la que denomina “conflictivismo pluralista”.

En cuanto a la contribución práctica, el profesor italiano anota el hecho de que las investigaciones han coadyuvado “a

preparar el ambiente cultural y científico que ha hecho posible la creación de la Comisión para la Reforma Judicial y de la Administración de Justicia en junio de 1969 y la preparación, por parte de la misma, del primer informe anual del Consejo Superior de la Magistratura, titulado *Realtà sociale e amministrazione della giustizia. . .*” (pp. 146 y 147).

Por último, en el capítulo VII, el autor evalúa la contribución de las investigaciones examinadas a los estudios de sociología del derecho. Después de analizar la evolución reciente de esta materia, y de distinguir las dos partes (una *general*, de carácter teórico o filosófico, y otra *especial*, fundada sobre la investigación empírica) en que se divide, señala la contribución de las investigaciones al desarrollo tanto de la parte especial de la sociología del derecho, cuanto —incluso— de la ciencia económica y las diversas sociologías especiales. Empero, no sólo indica la contribución de estos estudios, sino que también advierte sus defectos, los cuales derivan, a su juicio, de la falta de una dirección única y de una verdadera integración de la investigación interdisciplinaria que implica la sociología del derecho. Al analizar los problemas que plantea la colaboración entre sociólogos y juristas, opina que “la solución mejor no debiera ser ni la que atribuye la prevalencia al jurista ni la que la atribuye al sociólogo, sino la que trata de establecer un justo equilibrio entre ambos” (p. 167). Examina, finalmente, el desarrollo de las diversas direcciones de la ciencia jurídica abiertas hacia los problemas de las ciencias sociales, a las que denomina genéricamente como “jurisprudencia sociológica”.

Este interesante libro contiene, como apéndice, cinco ensayos del propio profesor Treves, publicados anteriormente en diversas revistas. Dichos ensayos son los siguientes: 1) “Sociología del derecho y jurisprudencia sociológica”, en el que subraya las diferencias existentes entre ellas, la primera como rama de la sociología y la segunda como conjunto de tendencias de la ciencia jurídica; 2) “Para una investigación sobre los jueces y la sociedad italiana”, en el que analiza el libro de Achille Battaglia, *Giudici e la politica*, para señalar a los sociólogos algunos aspectos jurídicos que pueden ser estudiados por ellos en la sociología del derecho; 3) “La interpretación de las leyes: del idealismo a la sociología”, en el que refiere algunas impresiones obtenidas de la lectura del libro de Marx Ascoli, *L'interpretazione delle leggi*, en tres diferentes momentos de su vida; 4) “Los precedentes de la sociología del derecho en Italia”, en el que informa sobre el desarrollo de esta disciplina en ese país, y 5) “Crisis de la justicia y política de los jueces”, en el que insiste y desarrolla algunos aspectos tratados en el capítulo VI del libro.

El excelente libro del profesor Treves, en el que destacan la claridad expositiva y la profundidad en el juicio, constituye una nueva y sugerente contribución al desarrollo de la sociología del derecho, no sólo en Italia sino en el mundo, ya que indica métodos y sugiere temas que en muchos países, como el nuestro, aún no han sido utilizados y abordados. Por eso, ahora que es más clara la necesidad de vincular la ciencia jurídica con las ciencias sociales, y de conocer y evaluar con métodos científicos la eficacia o ineficacia social de los sistemas jurídicos, la obra del jurista y sociólogo italiano resulta de consulta imprescindible. José Ovalle Favela.

## UNA PROPUESTA PARA ORIENTAR EL CREDITO AGRICOLA

Alvaro de Albornoz de la Escosura, *Crédito agrícola por niveles de desarrollo. Problemas de la fusión de la banca rural*, Imprenta Madero, S. A., México, 1977, 149 páginas.

Alvaro de Albornoz publicó recientemente un trabajo en el que intenta determinar cuáles son las condiciones necesarias para promover y fomentar el desarrollo agrícola y ganadero del país. Afirma que en México siempre ha sido deficitaria la oferta agrícola. Por ello, una institución de promoción o fomento agrícola, dotada más de servicios de extensionismo que de banca oficial, sería un mecanismo mucho más eficaz que una agencia crediticia.

La primera función del sector agrícola, dice el autor, consiste en abastecer el mercado con productos alimenticios e insumos industriales. Si la demanda de dichos productos no se satisface plenamente, el déficit causa un alza de precios que da origen a presiones inflacionarias. Además, en la actualidad México es deficitario en granos, verduras, frutas, oleaginosas y productos pecuarios, lo que determinó que en 1975 se importaran 757 millones de dólares en productos alimenticios, incluyendo 3 millones de toneladas de cereales.

Albornoz señala que en el decenio de los sesenta el sector ejidal contribuyó con 35% del producto agrícola neto, teniendo 34% del valor de todas las tierras, es decir, aportó una cantidad de producto proporcional al volumen del recurso tierra en su poder, aunque sólo contó con 27% del capital en la agricultura, excluido el valor de la tierra y el ganado. Los predios privados mayores de 5 hectáreas aportaron 58% del producto agrícola neto, no obstante que tenían 63% del valor de las tierras y 66% del capital del sector, también excluido el valor de tierras y ganado. Esto indica que su aportación fue menos que proporcional a la cantidad de recursos en su poder. Por último los predios privados menores de 5 hectáreas, que por ser muy pequeños siempre son acusados de ineficientes, aportaron 7% del producto agrícola neto, aunque sólo controlaban 3% del valor total de las tierras. Esto es, hicieron un uso más eficiente de sus escasos recursos que los otros dos sistemas de tenencia. El autor añade que desde el punto de vista del producto medio, por cada peso de insumos totales utilizados, los predios mayores de 5 hectáreas obtuvieron 1.88 de producto, los ejidos 2.35 y los predios menores 2.88. La medida de eficiencia es favorable a los minifundios y a los ejidos. De esto se deduce que si el Gobierno apoyara a los ejidatarios y pequeños propietarios, a más de incrementar la productividad, aumentaría el ingreso, el mercado y la producción.

Al hablar de la fusión de los bancos agrícolas, ejidal y agropecuario, el autor señala que México se encuentra en el inicio de una política de crédito agrícola muy importante y que dicha fusión debe complementarse con la creación de dos instituciones que, independientemente de las formas de tenencia de la tierra, trabajen en áreas diferentes: la primera debe atender a la agricultura de subsistencia y la segunda a la comercial. En el primer caso no puede hablarse realmente de un banco, sino de una institución de promoción o fomento,

de gran amplitud, que procure organizar unidades productivas, de acuerdo con los medios y con los factores con que se cuente en cada caso y región y que colabore íntimamente con toda la gama de instituciones promocionales. Es cierto que se deben delimitar las áreas que correspondan a una institución de esta naturaleza y la que cabría asignar a un banco. Este último, por su parte, debe realizar una política de redistribución del ingreso, generar ingresos para los agricultores más pobres e intentar la expansión del mercado interno de productos agropecuarios. Toda política de estímulo al campo deberá elegir los sectores más deprimidos, creando verdaderos mercados y zonas motrices de la economía, facilitando los elementos técnicos más indispensables y dando preferencia tanto a los productos que tienen elevada elasticidad-ingreso como a aquéllos en los que el país es deficitario.

El autor inquiriere sobre cómo retener en el campo a una población de siete millones de trabajadores activos en condiciones de vida aceptables. Contesta que será menester reforzar y hacer más productivas las fincas pequeñas y medianas, que por su propia estructura son más intensivas respecto al factor trabajo y menos propicias a una excesiva mecanización. Dice que debe evitarse la introducción de maquinaria cuya única finalidad consista en ahorrar mano de obra, aunque el cálculo beneficios-costos demuestre que es ventajoso para la empresa agrícola.

En lo que atañe a los problemas de la fusión de la banca rural, el autor señala que con anterioridad a ella cada banco había realizado esfuerzos significativos para implantar nuevos sistemas y procedimientos en las áreas crediticia, administrativa y contable. Sin embargo, como el Banco Ejidal y el Banco Agrícola se fusionaron al Banco Agropecuario, olvidaron sus propios esfuerzos y decidieron implantar los procedimientos del último, fueran o no los idóneos. Esto es, la fusión se realizó sin considerar los elementos previos que habían sido estudiados y sin tener una idea clara de las metas y objetivos que se perseguirían; se perdió, por tanto, la oportunidad de organizar una nueva estructura crediticia, libre de las lacras de la anterior. Hubiera sido necesario modificar la ley de crédito rural y dividir el sistema en dos grandes instituciones: una de fomento o promoción, que operase con los estratos tradicionales, y una segunda que sí actuara como un banco.

El autor afirma que "un programa de desarrollo de la pequeña propiedad (ejidal o privada) debe moverse simultáneamente sobre estos tres planos: el de la racionalidad administrativa de la empresa, transmitiendo al empresario los conocimientos y técnicas indispensables, el de las características del segmento sociocultural campesino, tal y como se presentan en cada región, y el del contorno constituido por la empresa nacional en cada situación específica". La racionalización de la administración de la pequeña empresa presupone un aumento considerable y progresivo de los insumos de trabajo. Habría que determinar hasta qué punto podría llegar este proceso y si en su momento óptimo llegaría a anular el fenómeno de la subocupación rural. Se requiere, por tanto, auxiliar más a la pequeña propiedad, incrementar la productividad de su fuerza de trabajo y sustituir, en la medida de lo posible, la mecanización por mano de obra. Al aumentar el uso del factor trabajo no se excluye la posibilidad de crear, si es menester, organizaciones cooperativas, ya

sea para la producción, para el consumo o para la comercialización.

Albornoz concluye su libro afirmando que una reforma agraria no se puede llevar a cabo, en términos sólo de reparto de la tierra, durante 50 o 60 años. No hay ni tierra, ni campesinos, ni país que lo resistan. Debe partirse de lo ya

hecho, y dedicarse a solidificarlo. Donde se pueda, se requiere crear verdaderas unidades productivas tendientes a acrecentar la oferta agropecuaria, a fin de evitar las presiones inflacionarias. Si queremos resolver los problemas agrario y agrícola mexicano es indispensable comprender que la solución final del sector agrario está, en buena medida, fuera del mismo. *Alfonso Ayensa.*

## obras recibidas

Claude Bataillon (coord.)

*Etat, pouvoir et espace dans le Tiers Monde*, Institut d'Etude du Développement Economique et Social de l'Université de Paris I, Presses Universitaires de France, París, 1977, 288 páginas.

Wilfred Burchett y Derek Roebuck

*Los mercenarios en Angola*, trad. del inglés: Roberto Gómez Ciriza, Serie Popular, núm. 49, Ediciones Era, México, 1977, 284 páginas.

Maurice Bye y G. Destanne de Bernis

*Relations économiques internationales*, vol. 1: *Echanges internationaux*, Dalloz, París, 1977, 1211 páginas + cuadros y gráficas.

Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica, Santiago.

Colección Apuntes

Núm. 3, Ricardo Ffrench-Davis, *Dos notas sobre Chile y la integración económica* (mimeo.), 34 páginas, 1976.

Colección Estudios:

Núm. 7, Ernesto Tironi B., *Estrategias de desarrollo e integración: divergencias en el caso andino*, 1977, 49 páginas.

Núm. 8: Alejandro Foxley, Eduardo Aninat y José Pablo Arellano, *Efectos de la seguridad social sobre la distribución del ingreso*, 1977, 44 páginas.

Núm. 9: Pilar Vergara, *Naturaleza, localización geográfica y condicionantes fundamentales de la pobreza rural*, 1977, 113 páginas.

Núm. 10: Alejandro Foxley, Eduardo Aninat y José Pablo Arellano, *¿Quiénes se benefician de los gastos públicos?*, 1977, 70 páginas.

Núm. 11: Ernesto Tironi, *Políticas frente al capital extranjero en la integración andina*, 1977, 41 páginas.

Editorial EDICOL, México, 1977:

Colección Sociológica. Conceptos

Núm. 2: J. Antonio Paoli, *La comunicación*, 197 páginas.

Núm. 6: Angel Palerm, *Modos de producción y formaciones socioeconómicas*, 214 páginas.

Núm. 7: Juan Blejer, *Clase y estratificación social*, 244 páginas.

Núm. 10: Patricio Marcos, *El Estado*, 127 páginas.

Núm. 26: José Antonio Alonso, *Metodología*, 143 páginas.

Colección Sociológica. Pensadores

Núm. 2: Francisco Blanco F., *Locke*, 167 páginas.

Núm. 13: Jorge Alonso, *Pareto*, 169 páginas.

Ediciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México:

Jorge Alonso

*La dialéctica clases-élites en México*, 1976, 255 páginas.

Angel Palerm

*Historia de la etnología: Tylor y los profesionales británicos*, 1977, 174 páginas.

Carmen Viqueira

*Percepción y cultura. Un enfoque ecológico*, 1977, 319 páginas.

Ario Garza Mercado

*Función y forma de la biblioteca universitaria*, col. Jornadas, núm. 83, El Colegio de México, México, 1977, 76 páginas.

Wassily Leontief y otros

*El futuro de la economía mundial. Un estudio de las Naciones Unidas*, trad. del inglés: Rosa Cusminsky de Cendero, Siglo XXI Editores, México, 1977, 239 páginas.

Francisco J. Suárez Farfás

*Integration Nationalism during the Cárdenas regime: 1934-1940. The consolidation of a Post-Revolutionary political system* (tesis), University of Essex, Inglaterra, 1977, 118 páginas.

Varios autores

*Contra un diseño dependiente: un modelo para la autodeterminación nacional*, Editorial EDICOL, México, 1977, 308 páginas.

*Financiamiento e inversión para el desarrollo*, Memoria del Segundo Congreso Nacional de Economistas (1977), Colegio Nacional de Economistas, México, 1977, 556 páginas. *Políticas de promoción de exportaciones*, vol. I, CEPAL-Naciones Unidas, Santiago, 1977, 104 páginas.

Alejandro Witker

*Los trabajos y los días de Recabarren*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1977, 166 páginas. □